

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Anuncio de 24 de septiembre de 2020, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Huelva, Secretaría General Provincial de Turismo, por el que se notifican diversos trámites de expedientes gestionados en el Registro de Turismo de Andalucía.*

Habiéndose intentado la notificación atendiendo a lo preceptuado en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con resultado infructuoso de los actos administrativos en procedimientos del Registro de Turismo de Andalucía a los titulares que, a continuación se citan, se realiza la misma por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada ley.

Acto notificado: Requerimiento subsanación.

| TITULAR/REPRESENTANTE                    | CÓD./SIGNATURA |
|--|----------------|
| MANUEL JESÚS TRIANO GARCÍA               | CTC-2020102981 |
| MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ ROMERO DE LA OSA | CTC-2020080912 |

Acto notificado: Acuerdo de inicio de cancelación.

| TITULAR/REPRESENTANTE                    | CÓD./SIGNATURA |
|--|----------------|
| PATRICK MARCUS RAMÍREZ DE VERGER RUSSELL | VTAR/HU/00648  |
| JULIA ELBA VALENTINO-HSIUNG              | VFT/HU/00336   |
| CARLOS DOMÍNGUEZ DEL VALLE               | VTAR/HU/00627  |

Acto notificado: Acuerdo de inicio de modificación de las bases de inscripción

| TITULAR/REPRESENTANTE  | CÓD./SIGNATURA |
|------------------------|----------------|
| DOLORES VÁZQUEZ ROMERO | H/HU/00547     |
| ROCÍO GONZÁLEZ PESTAÑA | CR/HU/00390    |

Para los citados trámites, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convengan, significándoles que, en caso de que no lo hicieran, transcurrido el plazo señalado se procederá a dictar la oportuna resolución.

Huelva, 24 de septiembre de 2020.- La Delegada, María Ángeles Muriel Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»